

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### 604 RESTAURANTE JAPONES YUTAKA, S.C.P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad "RESTAURANTE JAPONES YUTAKA, S.C.P.", en sesión celebrada con carácter universal el día 12 de febrero de 2024, se ha acordado por unanimidad la transformación de la Sociedad Civil Privada en Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación "STREET DELIGHTS FOODIE, S.L.".

Asimismo, se ha acordado por unanimidad, la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social, que incluyen, entre otras, la modificación de la denominación social por la anteriormente indicada y el nuevo capital social; y la asignación de las participaciones sociales en la sociedad transformada. Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios de la Sociedad, que representan el cien por cien del capital social, por lo que no existe derecho de separación. Además, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

Por último, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Barcelona, 19 de febrero de 2024.- Administrador Solidario, Don Peter Chiew.

ID: A240007540-1